



FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO – PRUEBA DE ADN

En Arauca (Arauca), a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024), siendo la hora de las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista de traslado la “**prueba científica con marcadores genéticos de ADN practicada en el Laboratorio de Genética de la Universidad Industrial de Santander, informe de paternidad # P. 2061,**”, obrante en el # 098 del expediente digital. Se fija por el término de un (1) día y se corre traslado a las partes por el término de **tres (3)** días, conforme a lo señalado en el artículo 386 del Código General del Proceso, en los cuales el proceso permanecerá en secretaría a disposición de las partes.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
Filiación Natural / 2021-00015-00 *	ÁNGELA PAOLA ARCINIEGAS MORALES	MARÍA CECILIA CRUZ MENDOZA, representante legal de los niños J.D.P.C. y I.P.C; y herederos Indeterminados de EDISON PÉREZ GUTIÉRREZ (q.e.p.d.)	24 de abril de 2024	26 de abril de 2024

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde, del día veintitrés (23) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

* Para acceder al archivo o documento que se publica y corre traslado, hacer clic en el radicado del proceso.